



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **0618/23**

SALTA, **15 MAY 2023**

Expte. N° 4235/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Oscar Francisco Humacata, DNI N° 16.883.339 solicita inscripción a la carrera Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el Título de "Abogado" expedido por la Universidad Católica de Salta además de ser *Locutor Nacional recibido en el ISER y periodista en función desde el año 1984 en Radio Nacional Salta y otros medios, además de su incursión en televisión en programas relacionados con al cultura;*

Que en el pedido expresa además *"Mi actividad me ha ligado en forma continua en estos cuarenta años a la difusión cultural y también como gestor en distintos proyectos culturales como así también la presidencia de la Fundación Educación Nativa";*

Que el Comité Académico de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, luego de haber analizado la solicitud manifiesta *"Visto el pedido de inscripción del abogado Oscar Humacata, y considerando que posee un título de grado universitario y otros antecedentes compatibles con la orientación de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, que una vez realizada la entrevista con el interesado se evidencia su recorrido profesional sostenido -vinculado a la comunicación social y otras actividades específicamente asociadas a la gestión y divulgación de lo artístico en Salta-, todo ello en sintonía con la orientación de la carrera, por lo que, evaluadas todas estas instancias donde el postulante acredita trayectoria y capacidades acordes a las demandas requeridas para el cursado de esta carrera de posgrado, el Comité académico de la Maestría recomienda su incorporación como estudiante";*

Que el trámite se encuadra en el apartado "Requisitos de Ingreso" del Plan de estudios aprobado por Res. CS N° 813/20 que estipula *"El aspirante a alumno/a regular deberá poseer título de grado universitario o de nivel superior no universitario de 4 (cuatro) años de duración como mínimo en carreras afines al objeto de la Maestría. Excepcionalmente, podrán admitirse postulantes que no cumplan con este requisito pero que acrediten debidamente ante el Comité Académico y el Director/a de la Maestría preparación y/o experiencia acordes con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Art. 39° bis. de la Ley 24.521 y modificatoria Art. 2 de la Ley 25.754)";*

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 157/23 recomienda hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº

0618/23

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción del Abogado Oscar Francisco Humacata, DNI N° 16.883.339 como alumno regular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al alumno mencionado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa